

FECHA: 03/10/23 10:30 h

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: informe de la mesa técnica de 14 de marzo de 2023, acta de 7 de junio de 2023, 19 de junio de 2023 y 26 de junio de 2023.**
- 2. Resolución, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T + y Titula-S + integrados en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano y del programa PISE + integrado en el Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Plan de Éxito Educativo +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

- 1. Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: informe de la mesa técnica de 14 de marzo de 2023, acta de 7 de junio de 2023, 19 de junio de 2023 y 26 de junio de 2023.**

Quedan aprobadas

- 2. Resolución, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T + y Titula-S + integrados en el VI Plan de Éxito Educativo y**

Prevención del Abandono Escolar Temprano y del programa PISE + integrado en el Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Plan de Éxito Educativo +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027.

ADMINISTRACIÓN

La Directora General de Inclusión Educativa y Programas comenta que el plan de éxito educativo que presenta busca favorecer el éxito, prevenir el abandono temprano y mejorar la convivencia.

Para prevenir el abandono comenta que hay algunas medidas que están contrastadas y que realmente funcionan, entre ellas la de evitar la repetición, poner en marcha programas de prevención, y por último dar respuesta adecuada al alumnado más desfavorable.

Ya hay implementados una serie de programas desde cursos anteriores, entre los preventivos están el PROA+, el Plan de éxito educativo y la puesta en marcha de las unidades de acompañamiento. A estos se suma el pilotaje del programa de altas capacidades, y el de garantía juvenil,

Se ha hecho balance de las 5 ediciones anteriores del Plan de éxito, lo que nos permite diseñar este Plan incorporando una serie de mejoras, entre las que destacan que sean continuo a lo largo del curso y no para solamente para el segundo y tercer trimestres.

Está cofinanciado con el FSE, por lo que buscan evitar el fracaso y mejorar la inclusión, ese es su objetivo.

Incluye también una serie de novedades:

- Duración, pues es para todo el curso a lo largo de 4 años.
- Dos tipos de intervenciones, por un lado la implementación de docencia compartida (respuesta inclusiva), refuerzo profesorado Prepara-T + y Titula-S +. Por otro, programas de intervención socioeducativa, para alumnado más vulnerable (PISE +).

- Los centros tienen que elegir, eje A (Prepara-T + y Titula-S +) o eje B (PISE +), pero no ambos. Se establece un compromiso por parte del centro mediante un contrato-programa que tiene que ser refrendado por un 60 % del claustro y que tiene que ir acompañado de un programa de intervención, con un enfoque de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Para ello se van a poner en marcha medidas formativas con respecto a esta visión metodológica. Al firmar el contrato-programa se requiere un compromiso por parte del centro, pero si quiere rescindir dicho contrato y salirse del programa, sí que podría.
- Los destinatarios son:
 - i. Prepara-T + : 5º y 6º de primaria.
 - ii. Titula-S +: 1º y 2º ESO- Programa PISE

Se focalizan los recursos en estos niveles porque se considera que son los que tienen un riesgo más elevado de abandono.

- Se alarga el tiempo de intervención de los programas pero se reduce el número de beneficiarios, tanto trabajadores como centros.

No se puede cambiar el perfil salvo cuestiones muy justificadas.

Aunque hay una única solicitud que se resuelve en base a datos del curso 22/23, si que se podrán revisar los datos de los curso próximos, pero no concreta si permitiría anular el programa.

En principio se deja un 15 % de los fondos para centros Concertados, pero si los primeros centros concertados adjudicatarios tienen menos puntuación que los centros educativos públicos que se quedan fuera, se traspasarías los fondos hacia los centros públicos.

Los PTSC se implementan a jornada completa porque incluye la actuación con familias.

La DG, ante la crítica general de que se trata de un plan coyuntural y que no se aborda el problema estructural, comenta que los recursos humanos para Inclusión educativa han ido en aumento en los últimos

años, a través de los equipos de atención hospitalaria, domiciliaria, pilotaje de altas capacidades, unidades de intervención, éxito educativo, PROA, etc, pero no solo los humanos, sino también los materiales. Engloba todos estos programas dentro de una “estrategia estructural”.

Pasará por CER, que se convoca para finales de octubre. A partir de aquí, se sacaría la convocatoria.

Las plazas se adjudicarán en la adjudicación de vacantes que se realiza en verano.

STE-CLM

Los distintos programas se desarrollan durante 4 cursos, pero las solicitudes se van a resolver en base a una foto fija de lo que es el centro en los cursos a los que van destinados los programas para el curso 22/23. Esto puede evolucionar a lo largo de los 4 años de tal manera que haya centros que en algunos cursos se encuentren “sobredotados” y otros carentes de los recursos cuando realmente los necesiten. Por citar un ejemplo, habrá centros de primaria que durante el curso 22/23 hayan tenido un gran número de alumnos ACNEAE en 6º de primaria que han pasado a secundaria. Según está establecido, y dando por hecho que los dos centros lo van a solicitar, nos encontraremos que a lo largo del este curso 23/24 el colegio va a contar con un recurso, pero quien realmente lo va a necesitar es el instituto. Desde STE-CLM proponemos que, si las solicitudes no se pueden realizar año a año, que los datos que se analicen para establecer la puntuación en base a los criterios del baremo abarquen, o bien más cursos académicos, o bien más niveles, con el objeto de obtener una visión más general de cada centro.

Los programas **Prepara-T + y Titula-S +** incluyen 298 medias jornadas, y el programa PISE+ incluye 50 medias jornadas de Orientadores y 30 jornadas completas para PTSC. Aunque el nombre, en su conjunto sea **Plan de Éxito Educativo +**, no deja de ser un parche coyuntural y que no soluciona los problemas estructurales que

tiene el sistema educativo. La solución pasa por la creación de más plantilla y bajada de ratios, está sobradamente demostrado. Tampoco se aborda la dotación de los departamentos de orientación en base a los cupos, de manera proporcional al número de alumnos del centro y no dejando un Orientador por centro, independientemente de que se trate de un centro que cuente con 1000 o con 150 alumnos.

Los datos necesarios para la baremación los obtiene la propia Consejería de los registros oficiales (Delphos) para el curso 22/23. Según el borrador de la Resolución, los trámites que incluye el procedimiento administrativo de este proceso son, por una parte los listados de solicitudes admitidas, provisionales y definitivas, y por otra los listados de centros seleccionados relacionados por orden de puntuación. De esta manera, entendemos que no se publicarán los baremos detallados, de tal manera que los centros puedan comprobar su puntuación.

3. Ruegos y preguntas.

STE-CLM

¿Cuándo se pagarán los atrasos correspondientes al profesorado que se ha integrado del 591 en el 590?

En la nómina de octubre de 2023.

¿Habrá novedades respecto al CGT?

Habrá Mesa sectoriañl 2l 20 de octubre.

¡IMPORTANTE! La antigüedad en el cuerpo para los que se han integrado del 591 al 590 se va a mantener y no se recortará.

¿Se sabe algo del desarrollo normativo relativo al nuevo permiso parental de 8 semanas, así como el permiso que permite ausentarse al trabajador por motivos familiares urgentes o inesperados hasta 4 días?

No se sabe nada de momento, pero requiere desarrollo normativo, a nivel estatal y autonómico. Lo que si se sabe es que el permiso parental, de momento es no retribuido, solo lo sería desde el 31/08/2024.

¿Cuál es el criterio que se sigue cuando en un centro se amplía el cupo en unas horas? ¿Se le amplía la jornada a los interinos ya contratados en el centro? ¿Cuál es el límite de horas para ampliar o considerar que es una nueva sustitución? ¿El equipo directivo tiene capacidad de decisión en estos casos? ¿Hay alguna instrucción al respecto?

En principio, se tiende a ampliar el contrato a los docentes interinos que ya están trabajando en el centro.

¿Se va a ampliar la moratoria por la cual el requisito para impartir clase en centros bilingües en centros de secundaria se fijaba en el nivel C1? En caso de que no se amplie, el requisito se pediría para el curso 24/25. ¿Cómo afectaría para el próximo CGT, sería ya un requisito para optar a plazas bilingües en el mismo de cara al curso 24/25?

La DG de Inclusión Educativa están adaptando la normativa para que se implementen estas novedades. En principio acaba la moratoria y se exigirá el C1 en secundaria para impartir en secciones bilingües el curso 24/25. No afectaría a los trabajadores que tengan una plaza en propiedad por bilingüe.

En relación a las titulaciones, el APTIS se cae del MCER, pero no sabemos si tendrá carácter retroactivo, pero podría, por lo que se recomienda que obtengan el título por otra entidad reconocida en el MCER.

¿Qué novedades hay sobre la OEP y Oposiciones de este año?

No hay convocatoria de mesa para la OEP de este año.

En principio, para oposiciones solo se puntuará el C1.

Finalizada la Mesa a las 12:30 h